

Tema 18 RESPUESTAS A LOS CHECK LIST

Capítulo 1

Aspectos generales, Ámbito territorial

1. ¿Cómo se calcula la cuota del IS y D.?

- a. Aplicando un tipo fijo.
- b. Aplicando una tarifa progresiva.
- c. Aplicando una tarifa progresiva y unos coeficientes según el patrimonio preexistente del heredero o legatario.

Respuesta: c

2. ¿Cuál es la comunidad autónoma competente en las transmisiones mortis causa?

- a. La comunidad autónoma en que resida el causante a la fecha de devengo.
- b. La comunidad autónoma en que resida el causahabiente a la fecha de devengo.
- c. Cualquiera de las dos.

Respuesta: a

3. Las reducciones por parentesco se aplican:

- a. Según las existentes en la CA. en la que tiene su residencia habitual el causante.
- b. Según las aplicables en la CA. en la que tiene su residencia habitual el causahabiente.
- c. Indistintamente.

Respuesta: a

4. En las donaciones de bienes inmuebles, la competencia para liquidar el impuesto corresponde:

- a. A la comunidad autónoma del donante.
- b. A la comunidad autónoma del donatario.
- c. A la comunidad autónoma donde está situado el inmueble.

Respuesta: c

5. El criterio aplicado para determinar si se debe tributar en España al recibir una herencia ¿Viene determinado por el hecho de que el causante sea residente español? ¿Verdadero o falso?

Respuesta: Falso el criterio que se aplica es el de residencia habitual de los adquirentes.

Capítulo 2

Hecho Imponible

1. El Impuesto sobre sucesiones y donaciones grava los premios obtenidos en juegos autorizados. ¿Verdadero o falso?

Respuesta: Falso. Los premios obtenidos en juegos autorizados son incrementos no sujetos al Impuesto sobre sucesiones y donaciones.

2. ¿Como tributan las pólizas de seguro en la herencia?

- a. Los contratos de seguros forman parte de la masa hereditaria de la herencia.
- b. Están exentos.
- c. Forman parte de la base imponible del beneficiario.

Respuesta: c. Se adicionan la porción hereditaria del beneficiario

3. Suceden a título universal al causante:

- a. Los herederos.
- b. Los herederos y los legatarios.
- c. Los legatarios.

Respuesta: a. Ya que los legatarios suceden al causante a título particular.

Capítulo 3

Sujetos pasivos

1. El sujeto pasivo del IS y D puede ser

- a. Una persona física.
- b. Una persona jurídica.
- c. Las dos.

Respuesta: b. El sujeto pasivo del IS y D es siempre una persona física.

2. La comunidad autónoma competente para liquidar el impuesto se determina teniendo en cuenta la residencia del causante a:

- a. La fecha del fallecimiento del causante.
- b. La fecha de aceptación de la herencia.
- c. La fecha de presentación del documento en la oficina liquidadora de la herencia.

Respuesta: a. Los efectos de la sucesión se retrotraen, en todos los casos, y a todos los efectos, a la fecha de fallecimiento del causante.

3. Las personas residentes en el extranjero, que reciben una herencia de un español son contribuyentes en España por obligación personal. ¿Verdadero o falso?

Respuesta: Falso. Son contribuyentes por obligación real y sólo por los bienes situados en España.

Capítulo 4

Base Imponible

1. La base imponible gravada en el IS y D:

- a. Es el valor de los bienes y derechos.
- b. Al valor de los bienes y derechos se le pueden restar todos los gastos de la herencia.
- c. Es el valor de los bienes y derechos menos las cargas deducibles que tuviera el causante.

Respuesta: c. Se le pueden restar a la base imponible las cargas y deudas deducibles pero no los gastos de la herencia que son por cuenta de los herederos o legatarios.

2. Los bienes del causante han de consignarse en la herencia:

- a. Por su valor a fecha del fallecimiento del causante.
- b. Por su valor a la fecha de la aceptación de la herencia.
- c. Por su valor a la fecha de liquidación de la herencia.

Respuesta: a. La fecha del fallecimiento del causante ya que esta es la fecha de devengo del impuesto.

3. El valor del ajuar doméstico en una sucesión mortis causa, se computa en:

- a. 3% de la masa hereditaria neta.
- b. 5% de la base imponible bruta.
- c. 3% del valor de los bienes y derechos.

Respuesta: c . El valor del ajuar es del 3% sobre la masa hereditaria bruta, total de bienes y derechos.

4. La base imponible del impuesto se determina siempre por el sistema de estimación directa.
¿verdadero o falso?

Respuesta: Falso. El régimen general es el sistema de estimación directa, salvo excepciones p.e. en el ajuar doméstico.

Capítulo 5

Base liquidable

1. Un hijo (Grupo I), que cuenta con 16 años, recibe como heredero un patrimonio de su padre teniendo derecho a la reducción por parentesco siguiente:

- a. 35.910,47 euros.
- b. 20.000,15 euros.
- c. 15.956,87 euros.

Respuesta: a. Es la suma de la reducción por hijo y la adicional por menor de 21 años.

2. Tanto en el IS como en el ID para liquidar el impuesto debemos tener en cuenta:

- a. Las reducciones por parentesco en ambos impuestos.
- b. Las reducciones por parentesco y las tablas de patrimonio preexistente en ambos impuestos.
- c. Las reducciones por parentesco en el IS y la tabla de patrimonio preexistente en ambos.

Respuesta: La c. Las donaciones no tienen reducciones familiares.

3. Las reducciones por minusvalía en el IS son:

- a. Inexistentes.
- b. Incompatibles con las reducciones por parentesco.
- c. Compatibles con las reducciones por parentesco.

Respuesta: c. Las reducciones por minusvalía son compatibles con las de parentesco.

4. La vivienda habitual tiene una reducción del 95% en la base imponible de su valor .La reducción se calcula sobre:

- a. El valor de la vivienda menos la hipoteca.
- b. El valor de la vivienda.
- c. El valor de la vivienda menos el préstamo personal pedido para adquirirla.

Respuesta: a. Ya que la reducción se calcula sobre el valor verdaderamente heredado.

5. ¿Si unos mismos bienes se transmiten en menos de diez años tienen alguna reducción?

- a. Si, siempre.
- b. Nunca.
- c. Si, si los herederos son descendientes o adoptados.

Respuesta: c. Si los causahabientes son herederos o adoptados se puede deducir en la base imponible el importe satisfecho en las transmisiones precedentes.

Capítulo 6

Deuda tributaria

1. Al aplicar la tarifa del IS y D hay que tener en cuenta:

- a. La tarifa de la comunidad autónoma correspondiente a la residencia del causante.
- b. La tarifa de la comunidad autónoma correspondiente a la residencia de los herederos o legatarios
- c. Es indiferente.

Respuesta: a.

2. La cuota tributaria en las sucesiones corresponde siempre:

- a. A la cuota íntegra
- b. Nunca es igual que la cuota íntegra
- c. En algunas ocasiones es igual que la cuota íntegra.

Respuesta: c. En los casos de sujetos pasivos correspondientes a los grupos I y II cuyo patrimonio preexistente no supere los 402.678,11 € el coeficiente multiplicador es 1.

3. En los seguros de vida contratados por las empresas, se aplica a la cuota íntegra el coeficiente del grupo IV (no familiares) para obtener la cuota tributaria. ¿verdadero o falso?

Respuesta: Falso. Se estará al coeficiente que corresponda al grado de parentesco del beneficiario con el asegurado y al patrimonio preexistente del asegurado.

4. Si en el momento de liquidar la herencia no se conoce a alguno de los causahabientes:

- a. Se mantendrá la herencia sin liquidar hasta que se conozca la identidad del heredero.
- b. Se liquidará como si fuera un extraño con el coeficiente más alto de la escala.
- c. Cuando se conozca la identidad y el patrimonio del causahabiente tendrá derecho a la devolución.

Respuesta: b y c. Se le liquida como si fuera un desconocido con un patrimonio preexistente incluido en el tramo más alto de la escala, pero cuando se comprueba que su patrimonio es menor o que su parentesco con el causante está en los grupos I, II, III, se le efectúa la devolución correspondiente.

5. En el caso de que el heredero sea el cónyuge y se haya disuelto la sociedad de gananciales, en el patrimonio preexistente del cónyuge habrán de tenerse en cuenta los bienes que se le hubieran adjudicado como consecuencia de esta disolución ¿verdadero o falso?

Respuesta: Verdadero. El valor de la mitad de los bienes de la sociedad de gananciales formaba parte del patrimonio preexistente del heredero cónyuge.

Capítulo 7

La doble imposición internacional

1. Si un contribuyente paga por un mismo hecho imponible en España y fuera de España podrá deducirse en nuestro país:

- a. El importe efectivamente pagado en el extranjero
- b. El resultado de aplicar el tipo medio efectivo al valor neto de los bienes sometidos a gravamen en el extranjero.
- c. El menor de los dos.

Respuesta: c. Ya que la cantidad que se puede deducir es la menor de las dos anteriores.

2. El tipo medio efectivo de gravamen se calcula dividiendo la cuota tributaria por la base imponible. ¿verdadero o falso?

Respuesta: Falso. El tipo medio efectivo será el que resulte de dividir la cuota tributaria por la base liquidable.

Capítulo 8

Devengo y prescripción

1. El plazo para liquidar el impuesto sobre sucesiones a contar desde el fallecimiento del causante es de:

- a. Un mes.
- b. 30 días hábiles (no se cuentan domingos ni festivos)
- c. 6 meses.

Respuesta: c.

2. La prescripción de la deuda tributaria (sucesiones) en el impuesto sobre sucesiones y donaciones se alcanza a los cuatro años de haberse producido el hecho imponible, como en cualquier otro impuesto. ¿verdadero o falso?

Respuesta: Falso. Debido a que el plazo para ingresar la deuda es de seis meses a partir del devengo del impuesto, (fecha del fallecimiento) la prescripción no se alcanza hasta que han pasado seis meses desde la finalización del periodo voluntario de pago. Por lo tanto la prescripción no se alcanza hasta que no hayan transcurrido 4 años y seis meses desde la fecha de fallecimiento del causante.

3. La prescripción del impuesto se interrumpe:

- a. Si hay requerimiento de la oficina gestora pidiendo documentación para comprobar el tributo.
- b. Si el contribuyente presenta recursos.
- c. Si hay una comunicación al contribuyente de que la inspección empieza actuaciones

Respuesta: Cualquiera de las tres, ya que interrumpe la prescripción cualquier actuación administrativa realizada con el conocimiento del contribuyente, tendente a la comprobación, liquidación, inspección o recaudación del impuesto.

4. En las donaciones el plazo para liquidar el impuesto es de:

- a. 6 meses lo mismo que en las sucesiones.
- b. 1 mes.
- c. 30 días hábiles (sin contar domingos ni festivos)

Respuesta: c. El plazo para liquidar el impuesto son treinta días hábiles a contar desde la fecha del devengo (momento en que se recibió la donación).

Capítulo 9

Normas especiales

1. Cuando en una herencia una propiedad se desmembra en usufructo y nuda propiedad:

- a. El valor de dicho bien se incluye en la base imponible del nudo propietario.
- b. Se le asigna a cada causahabiente la parte proporcional del bien que recibe.
- c. A la base liquidable del nudo propietario se le aplica un tipo medio correspondiente al valor de la plena propiedad de los bienes.

Respuesta: c. La normativa establece una fórmula para hallar dicho tipo medio.

2. El valor del usufructo vitalicio:

- a. Es el 10% del valor de dicho bien.
- b. Es un valor que se halla partiendo de la fórmula "porcentaje del valor del usufructo = 89-edad usufructuario".
- c. No puede ser inferior al 10% ni superior al 70%.

Respuesta: b y c. Se halla con la fórmula 89-edad pero no puede ser en ningún caso inferior al 10% ni superior al 70%.

3. En la consolidación de dominio:

- a. El usufructuario debe liquidar por el valor actual correspondiente a la parte del bien que dejó de liquidar en el momento de la sucesión.
- b. Debe liquidar la cantidad que dejó de ingresar en el momento de la sucesión.
- c. Debe liquidar la mayor de las dos cantidades.

Respuesta: b. En la consolidación de dominio se ingresa únicamente la cantidad que no se ingresó en el momento de la sucesión.

4. Cuando en una herencia un heredero se adjudica más bienes que los que le correspondería por testamento:

- a. Se liquida la diferencia por transmisiones patrimoniales onerosas.
- b. Se liquida a cada heredero la parte que se le ha adjudicado.
- c. Se liquida a cada heredero la parte que le corresponde en herencia.

Respuesta: a y c. A cada heredero se le liquida la parte que se define en el testamento y la diferencia tributa por transmisiones patrimoniales onerosas, sin embargo, en supuestos en que un bien adjudicado es indivisible, la diferencia no tributa por TPO.

5. Cuando existen donaciones realizadas por el donante en los cuatro años anteriores al fallecimiento:

- a. Se acumulan estas donaciones, a todos los efectos, a la base imponible del donante
- b. No se acumulan dichas donaciones
- c. Se acumulan, pero sólo a efectos de aplicar la tarifa.

Respuesta: c. Se acumulan a la base imponible del sujeto pasivo las donaciones, pero sólo a los efectos de hallar el tipo medio efectivo a aplicar a la adquisición por herencia.

Capítulo 10

Gestión tributaria, obligaciones formales

1. En el IS y D es obligatorio el procedimiento de:

- a. La autoliquidación.
- b. La presentación del documento a liquidar.
- c. Se puede optar por cualquiera de los dos sistemas anteriores.

Respuesta: c. Se puede optar por cualquiera de los dos sistemas.

2. La autoliquidación tiene que ser:

- a. Total.
- b. Parcial.
- c. Cualquiera de las dos.

Respuesta: c. Puede ser cualquiera de las dos.

3. Las entidades aseguradoras son responsables solidarias en el pago del impuesto en el supuesto de pago de los capitales concertados sin que los beneficiarios justifiquen haber presentado a liquidar la documentación. ¿verdadero o falso?

Respuesta: Falso. La responsabilidad es subsidiaria.

4. Los aplazamientos y fraccionamientos son:

- a. Especiales concedidos por gestión.
- b. Sujetos al Reglamento General de recaudación.
- c. Ambas.

Respuesta: c. Hay unos aplazamientos y fraccionamientos regulados por la LIS y D pero también se conceden aplazamientos y fraccionamientos regulados por el Reglamento General de Recaudación.

Capítulo 11

Infracciones y sanciones

1. El dejar de ingresar la cuota del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones dentro del plazo reglamentario e ingresarla cuando la Administración la requiere:

- a. Se considera infracción grave si alcanza a la totalidad de la deuda.
- b. Se considera infracción grave si alcanza a parte de la deuda.
- c. Se considera infracción grave en ambos supuestos.

Respuesta: c. El dejar de ingresar parte de la deuda está considerado en el reglamento del impuesto como infracción grave sancionable del 50% al 150% de la cantidad dejada de ingresar.

2. Si el contribuyente recibe una liquidación de la Administración de la que se deriva una cuota e intereses de demora y la correspondiente sanción, ésta se le reducirá, el 30%, por conformidad:

- a. Si acepta la liquidación, incluidos los intereses.
- b. Si no acepta la liquidación pero acepta la sanción.
- c. Si no acepta la sanción.

Respuesta: a. La reducción de la sanción viene dada por la manifestación de conformidad con la regularización de la situación tributaria, aunque no se acepte la sanción está tendrá la reducción por conformidad.

3. Los ingresos fuera de plazo, sin requerimiento de la Administración no tienen sanción. ¿verdadero o falso?

Respuesta: Verdadero. Se les aplica un recargo del 5% si el retraso es inferior a tres meses, del 10% si el ingreso se efectúa entre los tres y los seis meses siguientes a la finalización del plazo voluntario del 15% si se efectúa entre los seis meses y los doce meses y del 20% para ingresos posteriores, en este caso se le sumarán al recargo, los intereses de demora.

4. El interés de demora se liquida:

- a. Desde el día de la presentación de la herencia.
- b. Desde el día de vencimiento del plazo voluntario de ingreso.
- c. Ninguna de las dos.

Respuesta: b. Desde el último día en que se tenía la obligación de ingresar.

5. Si el contribuyente no aporta documentación que le solicita la Administración comete una infracción ¿verdadero o falso?

Respuesta: Verdadero. Comete una infracción de las calificadas como simples.

Capítulo 12

La planificación fiscal en el impuesto sobre sucesiones y donaciones.

1. La planificación fiscal de la herencia tiene como objetivo:

- a. No pagar por el IS y D.
- b. Distribuir la herencia entre muchos herederos.
- c. Conseguir el menor coste fiscal en la transmisión del patrimonio de una persona física a los causahabientes que designe.

Respuesta: c.

2. En la planificación fiscal puede actuarse:

- a. Transmitiendo el patrimonio en vida.
- b. Preparando la sucesión mortis causa.
- c. Una combinación de ambas.

Respuesta: a, b y c. Combinando ambas estrategias se consigue el menor coste fiscal.

3. En la adquisición de la vivienda habitual únicamente debe haber un adquirente para gozar de la reducción del 95% y éste debe ser el pleno propietario. ¿verdadero o falso?

Respuesta: Falso. Tiene derecho a la reducción cualquier causahabiente que reciba toda o parte de la vivienda habitual, ya sea como pleno propietario, nudo propietario o usufructuario.

4. Con la aportación de los bienes inmuebles a un negocio de compraventa y arrendamiento de bienes inmuebles:

- a. Siempre se consigue que el valor de éstos esté bonificado con un 95% en la BI del impuesto.
- b. Nunca se consigue.
- c. Se consigue si se cumplen unos determinados requisitos.

Respuesta: c. Si el negocio supone para el titular su principal fuente de renta, se dispone de un local propio para el ejercicio de la actividad y de una persona contratada a jornada completa para la gestión de la misma se goza de la exención en el patrimonio y por lo tanto, de la bonificación en la BI del IS y D.

5. Las participaciones de una sociedad no transparente, pueden gozar de la bonificación del 95% en la BI del IS y D:

- a. Si el causante es propietario al menos del 15% de ellas.
- b. Si el grupo familiar posee al menos el 20%.
- c. Siempre.

Respuesta: a y b. Ya que cómputo de participación ha de ser al menos del 15% si es individual y al menos del 20% si es por grupo familiar.

Capítulo 13

Protocolo familiar

1. El protocolo familiar:

- a. Es un pacto entre las partes.
- b. Tiene repercusión jurídica.
- c. Tiene acceso al registro mercantil.

Respuesta: a. Por el momento es un pacto entre las partes.

2. La figura del mediador:

- a. Es obligatoria.
- b. Es conveniente.
- c. Es necesaria pactarla entre las partes.

Respuesta: b. Es conveniente que exista y conveniente pactarla entre las partes.

3. Los pactos del protocolo familiar son:

- a. De cumplimiento obligatorio por los socios.
- b. De cumplimiento moral.
- c. Ambas.

Respuesta: b. Dado que el protocolo familiar no tiene regulación jurídica, solo los pactos que se puedan incluir en los Estatutos Sociales como condiciones particulares serán de cumplimiento obligatorio.

4. Si redacta un protocolo familiar:

- a. Debe ser un documento cerrado en el que no se pueden hacer cambios.
- b. Se deben introducir cambios continuamente.
- c. Es conveniente pactar unas fechas en las que se renovará el protocolo.

Respuesta: c. Las circunstancias de la empresa cambian, y por lo tanto, los pactos del protocolo deben asimismo cambiar.

5. Cual es el porcentaje de empresas familiares españolas que no sobreviven al primer cambio generacional:

- a. El 70%
- b. El 50%
- c. El 20%

Respuesta: a. Ya que recientes estudios afirman que sólo el 30% supera el cambio generacional.